

Convocatoria 2022

Licenciatura en Administración Educativa

Unidad Ajusco

La Secretaría Académica, el Área Académica 1 "Política Educativa, Procesos Institucionales y Gestión" y la Licenciatura en Administración Educativa, en apego al Reglamento General para la obtención del título licenciatura de la UPN, que en su Artículo 25. Opción Programa de actualización profesional establece las reglas del proceso,

Convocan

A las personas egresadas de la Licenciatura en Administración Educativa, con al menos dos años de haber concluido 100 por ciento de los créditos del plan de estudios en el que hayan cursado la carrera, a participar en alguno de los cuatro **programas de actualización profesional** aprobados por el Consejo Interno de dicha Licenciatura

- ♦ **Administración y gestión educativa**
- ♦ **Gestión de la inteligencia emocional en las organizaciones**
- ♦ **Gestión e intervención profesional para el administrador educativo**
- ♦ **Herramientas para la planeación y gestión estratégica de proyectos de innovación y mejora educativa**

REQUISITOS GENERALES:

- Certificado de estudios que acredite 100 por ciento de los créditos de la Licenciatura en Administración Educativa
- Constancia o carta de liberación del Servicio social.
- Contar con dos años de haber egresado con 100 por ciento de créditos a partir de la presente convocatoria.

NOTA: los documentos deberán presentarse en original y copia

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Asistir a la reunión de presentación de los programas de actualización profesional.
- Elaborar un documento no mayor a dos cuartillas donde se incluya:
 - » El tema o problema que se podría desarrollar durante el programa de actualización profesional.
 - » Justificación en función del programa de actualización profesional seleccionado.
 - » Indicar en qué programa de actualización profesional desea inscribirse preferentemente y dar tres opciones más en orden de prioridad.

Estos requisitos se evaluarán por los grupos de trabajo en cada uno de los programas de actualización profesional para la asignación de programa; el primer criterio de asignación será el escrito entregado; el segundo será el promedio.



Calendario

| Actividad | Fecha |
|---|--|
| Prerregistro Entrega de documentación en copia y original (únicamente para cotejo) en el cubículo A del Área Académica 1 | Del 8 al 12 de agosto De 10:00 a 15:30 horas |
| Presentación de programas en línea El enlace se compartirá con las personas aspirantes que se hayan prerregistrado | 18 y 19 de agosto De 19:00 a 21:00 horas |
| Periodo de valoración de la documentación | Del 15 al 19 de agosto |
| Publicación de folios de las personas aspirantes aceptadas En las páginas: http://area1.upnvirtual.edu.mx/ https://www.facebook.com/Pepig-Upn-108596067222437 y en el portal institucional https://upn.mx/ (solo se aceptarán 30 aspirantes por programa) | 22 de agosto |
| Inscripción Las personas aspirantes aceptadas deberán entregar la documentación en original en el Área Académica 1, cubículo A | 23 y 24 de agosto De 13:30 a 19:30 horas |
| Inicio de cursos | 01 de septiembre |

Los programas podrán consultarse en la página electrónica de PEPIG UPN y en su página de Facebook: <http://area1.upnvirtual.edu.mx/>
<https://www.facebook.com/Pepig-Upn-108596067222437>

Para cualquier duda, dirigirse al correo achavezg@upn.mx

Atentamente
Educación para transformar

Guadalupe Olivier Téllez
Secretaría Académica

